



Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Educación  
Elemental  
y Especial

Mendoza, 10 NOV 2000

VISTO:

El anteproyecto del Ciclo de Licenciatura en "Educación Física con Orientación en Salud", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo surge de una articulación entre la Universidad con sus Facultades de Ciencias Médicas y de Educación Elemental y Especial y el Instituto de Educación Física N° 9-016 "Jorge Coll";

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 11 de octubre de 2000, aprobó el Plan de Estudios sometido a su consideración y autorizó la participación de la Facultad en el dictado de la misma;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL  
ORDENA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan de Estudios de la "**Licenciatura en Educación Física con Orientación en Salud**" que surge de un proyecto de articulación entre la Universidad Nacional de Cuyo a través de las Facultades de Ciencias Médicas y de Educación Elemental y Especial y el Instituto de Educación Física N° 9-016 "Jorge Coll".

ARTÍCULO 2.- Aceptar la participación de esta Facultad en la implementación de dicho plan, con su presencia, a través de un representante en el Comité Científico y con el dictado de las asignaturas que le competen de acuerdo con su especificidad.

ARTÍCULO 3.- Comunicar a la Facultad de Ciencias Médicas la ordenanza emitida para que, como sede del Ciclo de Licenciatura, inicie el trámite de ratificación ante el Consejo Superior y las instancias que correspondiere.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.

  
LUIS VICENTE R. BAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE  
DECANA

ORDENANZA N° 018

Ord Licenc Educ Fisica y salud.doc  
Ril: 13/11/00 11:25

## Índice

<i>Justificación del Proyecto</i>	2
<i>Presentación</i>	3
<i>Fundamentación</i>	4
<i>Precedentes</i>	7
<i>Presentación sintética de la carrera</i>	9
<i>Condiciones de ingreso</i>	10
<i>Propósitos generales y específicos</i>	12
<i>Requisitos</i>	13
<i>Características de la carrera</i>	14
<i>Distribución curricular</i>	14
<i>Requisitos y obligaciones curriculares</i>	17
<i>Organización curricular</i>	24
<i>Regimen de enseñanza – aprendizaje</i>	25
<i>Regimen de evaluación y promoción</i>	26
<i>Reglamento de funcionamiento</i>	27
<i>Regimen de equivalencias</i>	28
<i>Recursos presupuestarios</i>	29

  
LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE  
DECANA

## IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA CON ORIENTACIÓN EN SALUD

## RESPONSABLES DEL PROYECTO

Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de Cuyo.

Facultad de Educación Elemental y Especial. Universidad Nacional de Cuyo.

Instituto de Educación Física "Dr. Jorge E. Coll"- Dirección General de Escuelas - Mendoza.

## IMPLEMENTACIÓN

Proyecto de articulación entre:

Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de Cuyo.

Facultad de Educación Elemental y Especial. Universidad Nacional de Cuyo.

Instituto de Educación Física "Dr. Jorge E. Coll"- Dirección General de Escuelas- Mendoza-

LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ORDENANZA Nº 018

  
Dra. MARIA VICTORIA GÓMEZ de ERICE  
DECANA

## PRESENTACIÓN

*El proceso de transformación educativa propone como instancia de crecimiento, un acercamiento mutuo de las Universidades hacia las currículas de los Institutos de Formación Docente y desde éstos hacia la calidad y variedad de ofertas de las Universidades.*

*El presente Proyecto de articulación denominado LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA CON ORIENTACIÓN EN SALUD está sustentado en los cambios propuestos en la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior.*

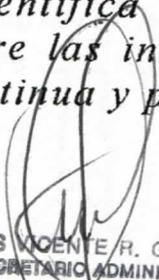
*El mismo fue, inicialmente, concebido por el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo y el Instituto de Educación Física "Jorge E. Coll" - Mendoza - Dirección General de Escuelas. Ambos organismos han realizado, con anterioridad a la presentación del proyecto, numerosos convenios que sirven como un precedente importante en lo referido a las relaciones interinstitucionales. En la actualidad la Facultad de Educación General y Especial se suma a esta propuesta, dada la índole de sus carreras de Educación Especial, involucradas totalmente en la temática.*

*Este proyecto ofrece la posibilidad concreta de ser implementado a corto plazo, ya que se observa una importante demanda en su campo laboral claramente diferenciado; la necesidad de acceder a titulaciones de grado y la búsqueda por parte de las Instituciones de perfiles profesionales especializados en el campo de las Ciencias de la Salud, son algunos de los fundamentos que sustentan y dan fundamento a esta propuesta.*

*Se espera con su concreción lograr espacios de articulación con las Universidades que posibiliten un mejor nivel de formación técnica, científica y humanística específica, construyendo así puentes entre las instituciones y las personas que faciliten una relación continua y prolongada.*

ORDENANZA Nº 018

Licenc Educ Física y salud.doc  
10/11/00 13:22

  
LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dra. MARÍA VICTORIA GÓMEZ DE ERICE  
DECANA

## FUNDAMENTACIÓN

### *Aproximación analítica de las nociones de Salud y Enfermedad*

*La salud, lo mismo que la enfermedad, no existe por sí misma independientemente del hombre y de su medio; está estrechamente ligada a los modos de vida humana, a las condiciones económicas y a las condiciones culturales y sociales, que son muy variables dentro de las sociedades humanas. Las nociones de salud y enfermedad están expresadas y condicionadas por las relaciones del individuo y de la población con la sociedad y su medio.*

*El campo de la salud es amplio y múltiple; sus fronteras son imprecisas. La ambigüedad de su contenido está confirmada por la evolución etimológica de la raíz indoeuropea "sano" (conservación de sí mismo) que ha dado lugar a la vez a sanitas (la salud) y a salvatus (la salvación). La vida humana se desarrolla en una situación dinámica e intermediaria entre el bienestar físico, los traumatismos, las patologías agudas y crónicas y el malestar.*

*En esta situación variable, el hombre se ha vuelto cada vez menos dependiente del "estado biológico" y cada vez más del "estado social", es decir, de su grado de interacción social, de su inserción social, de las condiciones de vida y de las respuestas ofrecidas por la sociedad a los diversos problemas y necesidades con los que el hombre se enfrenta. R. G. subraya que "la gente quiere saber aquello que no funciona en su organismo, pero sobre todo se preocupa de poder tener aquello que desea; esto es la salud" para la gente.*

*La visión integral de los problemas, y el aumento progresivo de la valorización de ocuparse de que la gente no enferme antes que esperar sólo a que enferme para atenderla, junto a la posibilidad de entender que la eficacia y eficiencia de las acciones de salud residen en que éstas se realicen en los ecosistemas, donde se definen las condiciones de involucramiento del proceso de salud-enfermedad en el cuidado de la salud y ser co-responsable con el equipo de salud de tal manera, lleva indefectiblemente a una disminución de la morbi-*

ORDENANZA N° 018

Licenc Educ Física y salud.doc  
20/11/00 13:22

  
LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVO

  
DRA. MARÍA VICTORIA GÓMEZ DE ERICÉ  
DECANA

idad poblacional y a una mejora de la calidad de vida laboral de los profesionales y técnicos de la salud.

### **El equipo de Salud y el trabajo en equipo**

En el trabajo en equipo en la comunidad, deben considerarse cada vez más a los "actores" de la salud. Los objetivos de un equipo de salud comunitaria deben permitir la superación de las tres etapas de relación eficaz con la comunidad:

- Escuchar, conocer y comprender,
- Hablar, discutir y contribuir,
- Animar, organizar y participar.

Fijar los objetivos de trabajo es una tarea esencial del equipo, es decir de todos los miembros del equipo. Un equipo de trabajo es un grupo de personas que trabaja conjuntamente para conseguir objetivos comunes.

Este trabajo en equipo, posee dos características fundamentales, un estilo democrático, es decir consultivo, para tomar decisiones y asumir responsabilidades en común, y por otro lado la creatividad, necesaria para resolver situaciones problemáticas que se presentan en el campo laboral.

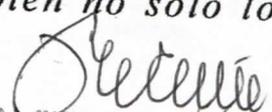
En el nuevo modelo de Atención Primaria, a diferencia del modelo todavía predominante, el trabajo se desarrolla en equipo y la asistencia contempla tanto los aspectos curativos como los preventivos.

La incorporación de los profesores de Educación Física como Agentes de Salud requiere tiempo para la formación y capacitación y para que los "protagonistas" de la atención de salud acepten su incorporación plena al sector.

### **Exigencias laborales**

En una sociedad con cambios vertiginosos el desarrollo de las Instituciones formadoras, se centra en generar espacios de perfeccionamiento que contemplen no solo los nuevos

AGENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
**ORDENANZA Nº 018**

  
Dra. MARIA VICTORIA GÓMEZ de ERICE  
DECANA

olos de desarrollo teórico práctico sino también una visión profesional basada en reconocer la necesidad de formarse de manera permanente.

Muestran este fenómeno trabajos realizados no solamente en nuestro medio, sino en países europeos y el resto de América.

Los campos laborales se estructuran ya desde los años 70 en cuatro grandes áreas y paulatinamente cada uno de ellos se diversifica y especializa cada vez más:

- 1) Docencia en el Sistema Formal, en los Niveles Inicial, E. G. B., Polimodal y Educación Superior.
- 2) Ámbito del Sistema No Formal, actividades sociales, comunitarias, de iniciación deportiva y en la naturaleza.
- 3) Ámbito de Salud integrante de equipos interdisciplinarios en recuperación de discapacidades de diverso signo: mentales, motoras, cardíacas, circulatorias, etc.
- 4) Deporte Competitivo como Técnico o Preparador Físico de equipos de alto rendimiento.

Ante lo expuesto, se hace imprescindible planearse la necesidad de formar recursos específicos para cada uno, de modo de apuntar al nivel de excelencia que la sociedad requiere.

Por lo analizado es prioritario acompañar tales circunstancias proveyendo los espacios académicos pertinentes para formar profesionales de la Educación Física con sólidas bases en las Ciencias de la Salud, preparados para asumir un rol protagónico y ejecutar su tarea laboral en forma individual o en equipo con el objetivo explícito de contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.

  
LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE  
DECANA

ORDENANZA N° 018

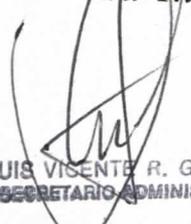
## ANTECEDENTES

*La Educación Física, el Deporte y las Ciencias del Movimiento en general, nacieron como profesión en las dos primeras décadas del siglo XX y se instalaron como unidades de estudio en las Universidades. En la actualidad, la Educación Física en nuestro país, no forma parte de la mayoría de los programas universitarios y en general los Profesorados en Educación Física son de nivel terciario.*

*En otros países, la Educación Física y las Ciencias del Movimiento se estudian en unidades académicas muy variadas. En algunos casos, forma parte de Facultades de Educación (Universidad de Virginia - EE.UU.); otras, en relación con las Ciencias Médicas Aplicadas (Universidad de South Carolina - EE.UU.), otras funcionan como Departamentos de Universidades (Universidad de Arizona, Universidad de Winsconsin - EE.UU.). En diferentes casos forman unidades académicas autónomas como Facultades dentro de una Universidad (Karolinska Institut - Suecia; Universidad de Alberta de Toronto - Canadá; Universidad de Sydney - Australia) y en algunos países comprenden Universidades enteras (Norwegian University of Sport and Physical Education).*

*Estas casas de formación ofrecen estudios de grado y de postgrado (Maestrías y Doctorados) con diferentes orientaciones: Educación, Biomecánica, Bioenergética, Fisiología del Ejercicio, Preparación Física, Aptitud Física (Promoción y Prevención de la Salud), Terapia de Rehabilitación, Recreación, etc.*

*En nuestro país, actualmente, no existen estudios de postgrado relacionados a la Educación Física, dado que, la mayoría de las carreras se dictan con carácter de estudios terciarios no universitarios. Recientemente algunas Universidades están ofreciendo Licenciaturas en Educación Física y otras instituciones están realizando publicidad de estudios de postgrado (Universidad Interamericana).*

  
LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE  
DECANA

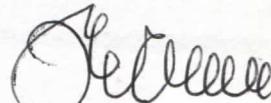
ORDENANZA Nº 018

En Argentina, la Universidad Nacional de Catamarca ofrece una Licenciatura en Educación Física, con una formación biológica, orientada hacia el Entrenamiento Deportivo. Las Licenciaturas de la Universidad Nacional de Luján y la Universidad Nacional de Río Cuarto están dirigidas a la formación general. La Universidad Nacional de Cuyo implementa en el año 2000, a través de la Facultad de Filosofía y Letras, una Licenciatura en Educación Física con orientación pedagógica.

Éstas permiten a los egresados de las carreras de Educación Física de nivel superior no universitario continuar y complementar su formación técnico - científica y humanística específicas, otorgándole una titulación de grado universitario.



LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICC  
DECANA

## ORGANIZACIÓN CURRICULAR

### PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

#### NOMBRE DE LA CARRERA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA  
CON ORIENTACIÓN EN SALUD.

NIVEL: DE GRADO

DURACIÓN: 4 SEMESTRES

NÚMERO DE HORAS: 1.260 HORAS

TÍTULO: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA CON  
ORIENTACIÓN EN SALUD.



LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Dra. MARIA VICTORIA GÓMEZ de ERICE  
DECANA

ORDENANZA N° 018

## CONDICIONES DE INGRESO.

### *Título de Profesor de Educación Física.*

*A fin de acercarse a un perfil de ingreso homogéneo, que permita ubicar en un punto similar de partida a los aspirantes, y considerando sus formaciones de base cuyas titulaciones docentes se encuentran entre tres y cuatro años se utilizarán los siguientes criterios de ingreso:*

a) *Los profesores con título de tres años podrán ingresar mediante el cursado previo de un Taller de Nivelación o la acreditación fehaciente de formación por trayectoria o capacitación en las temáticas que integran este taller.*

*El Instituto de Educación Física se responsabilizará de:*

- ✓ *Desarrollar los contenidos del Taller y evaluarlos.*
- ✓ *Analizar las carpetas de los postulantes con currículum vitae a fin de evaluar antecedentes profesionales enunciados en la grilla de admisión.*

*El taller abarcará contenidos incorporados en los planes de cuatro años. Los mismos han sido seleccionados con el criterio de completar la formación recibida durante los tres años considerando las modificaciones cualitativas de los últimos planes de estudio y el crecimiento disciplinar propio de las áreas de apoyo complementaria de la Educación Física.*

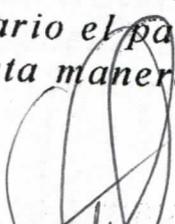
*La acreditación fehaciente de formación se considerará en relación con el desempeño en cargos de nivel superior no universitario, en jerarquía directiva o de supervisión, cursos de capacitación organizados por la RFFDC.*

b) *Los profesores con título de cuatro años del plan 80/89 podrán ingresar directamente.*

c) *Los profesores que hayan cursado y aprobado el 5to año de Especialización de Educación para la Salud podrán ingresar directamente.*

*Si bien las horas cursadas en la formación de base del profesorado de Educación Física superan ampliamente los parámetros estimados para estas carreras de grado (ver anexo), se considerará como criterio unificador para cada año de curso terciario el parámetro de 600 horas reloj anuales.*

*De esta manera queda conformado el siguiente régimen de admisión:*

  
LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dra. MARIA VICTORIA GÓMEZ de ERICE  
DECANA

ORDENANZA N° 018

Características del título	Horas cursadas en su Formación de Base	Acreditación complementaria	Número de horas
Título de 4 años	2400 horas	Ingreso directo	
Título de 4 años, más Ciclo de Especialización: Educación para la Salud	2870 horas	Ingreso directo	
Título de 3 años	1800 horas	<p>450 horas acreditables mediante cursado y evaluación de Taller de Nivelación</p> <p>Acreditación fehaciente de formación</p> <p>Desempeño en cargos obtenidos por concurso de méritos, antecedentes y oposición en el nivel superior no universitario. 200 hs</p> <p>Desempeño en jerarquías directivas o de supervisión obtenidas por concurso de méritos, antecedentes y oposición. 250hs</p> <p>Cursos organizados por la RFFDC 150hs</p>	<p>1800</p> <p>+450</p> <p>+1130</p> <p>=3380</p>

postulantes con títulos de 3 años que acrediten formación recibida por trayectoria o capacitación optarán libremente por aquellos espacios del Taller que les permitan completar la su-  
 toria de 450 horas requeridas.

LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Maria Victoria Gomez de Erice*  
 Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE  
 DECANA

ORDENANZA Nº 018

## PROPÓSITOS GENERALES

La Carrera de Licenciatura en Educación Física con Orientación en Salud propone:

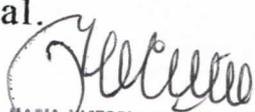
- ✓ Crear un espacio de formación científica - técnica destinado a formar profesionales en el campo interdisciplinario y transdisciplinario de las Ciencias de la Salud.
- ✓ Propiciar una formación actualizada en el ámbito de la Salud que permita a los egresados investigar sobre las temáticas que se desprenden de ésta.
- ✓ Integrar equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios que se dediquen a la resolución de las problemáticas específicas en un contexto de cambio y transformación social.

## PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

Formar licenciados / as con capacidad para:

- ✓ Reconocer y comprender los elementos y factores propios de su ámbito de acción, con su dinámica particular dentro del campo específico del área de Salud, integrando Equipos Interdisciplinarios y Transdisciplinarios.
- ✓ Resolver con diferentes metodologías situaciones problemas que aparecen en el campo de la investigación de la Salud.
- ✓ Resolver las problemáticas emergentes de las relaciones entre Acción Motriz, Salud y Calidad de Vida, en un contexto de cambio y transformación social.

LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE  
DECANA

ORDENANZA N° 018

- ✓ Colaborar en el proceso de construcción del conocimiento referido al área de las Ciencias del Movimiento y la Salud.
- ✓ Valorar, acordar, aceptar, respetar y construir normas que ayuden al mejoramiento de las condiciones ambientales, sociales, políticas y culturales en las Instituciones Privadas y/ o Públicas.
- ✓ Valorar los procesos y productos de la convivencia social, propendiendo al crecimiento del juicio crítico y el reconocimiento y aceptación de la diversidad.

### ALCANCES

Licenciado/ da podrá desempeñarse como:

- ✓ Formador de formadores de recursos humanos que se desempeñen en programas y proyectos que tengan relación con la Acción Motriz, la Salud y Calidad de Vida, tanto en el ámbito formal como no formal.
- ✓ Investigador en las problemáticas que relacionan la acción motriz y la salud apuntando a la calidad de vida como realidad humana y derecho de todos.
- ✓ Asesor en la evaluación de proyectos relacionados con esta temática en Instituciones Públicas y/ o Privadas.



LUIS VICENTE P. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERIC  
DECANA

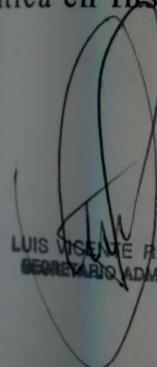
## ALCANCES

Formador/ da podrá desempeñarse como:

Formador de formadores de recursos humanos que desempeñen en programas y proyectos que tengan con la Acción Motriz, la Salud y Calidad de Vida, el ámbito formal como no formal.

Investigador en las problemáticas que relacionan la motriz y la salud apuntando a la calidad de vida con calidad humana y derecho de todos.

Asesor en la evaluación de proyectos relacionados con la temática en Instituciones Públicas y/ o Privadas.

  
LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICSSON  
DECANA

ORDENANZA N° 018  
Ministerio de Salud Física y Salud.doc  
01/03/2006 13:22



## CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

### *Nombre De La Carrera*

Ciclo de Licenciatura en Educación Física con Orientación en Salud.

### *Carácter*

Se dictará con carácter permanente, según disposiciones de la Universidad Nacional de Cuyo.

### *Duración*

Dos años (cuatro semestres)

### *Título que se otorga*

Licenciado en Educación Física con Orientación en Salud

### *Distribución Curricular*

La Licenciatura en Educación Física con Orientación en Salud, se plantea en cuatro semestres, con espacios distribuidos por áreas constituidas en torno a problemáticas específicas.

Un área denominada "Problemática Social de la Salud" que tiene como objetivo comprender al Hombre dentro de las Ciencias de la Salud; en el amplio contexto social, cultural, económico y político.

LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ORDENANZA N° 018

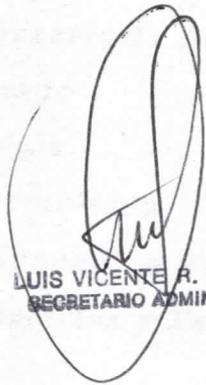
  
Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE  
DECANA

Otra área denominada "El desarrollo Biológico - Social Humano" que aborda el conocimiento del Hombre y su "Modo humano de enfermar", a partir de los fenómenos biológicos que constituyen un Sistema ecológico abierto.

El área de la "Educación Física en los niveles Primario y Terciario de Salud" apunta al Diseño e implementación de planes y programas específicos de Prevención y Rehabilitación.

Un área "Instrumental" que brinda las herramientas metodológicas necesarias para desarrollarse en su práctica profesional.

De acuerdo a las áreas descriptas se presentan los siguientes espacios curriculares:



LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE  
DECANA

ESPACIO	NÚMERO DE HORAS	CARÁCTER
<b>Área: Problemática Social de la Salud</b>		
1-Epistemología	60	Teórico
2-Sociología de la Salud.	75	Teórico
3-Psicología de la Salud	75	Teórico - Práctico
4-Salud Pública I	75	Teórico
5-Salud Pública II	90	Teórico
6-Bioética	60	Teórico - Práctico
<b>Área: El Desarrollo Biológico Social - Humano</b>		
7-Fisiología	75	Teórico
8-Semiopatología	75	Teórico - Práctico
<b>Área: La Educación Física en los Niveles Primarios y Terciarios en Salud</b>		
9-Actividad Física, Deporte y Salud	90	Teórico - Práctico
10-Abordaje de la Rehabilitación a través de la Educación Física	90	Teórico - Práctico
11-Problemática del Adulto Mayor	60	Teórico - Práctico
12-Educación Física Especial.	60	Teórico - Práctico
<b>Área: Instrumental</b>		
13-Investigación Aplicada	60	Teórico - Práctico
14-Bioestadística	90	Teórico - Práctico
15-Idioma		
16- Informática		
17- Tesis de Licenciatura	225	Teórico - Práctico
<b>TOTAL CARGA HORARIA</b>	<b>1260</b>	

LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
**ORDENANZA N° 018**

  
Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE  
DECANA

0.6

## **Alcance de las Obligaciones Curriculares**

### **ÁREA: PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA SALUD**

#### **Sociología de la Salud.**

Se espera que el futuro Licenciado conozca al hombre en su contexto sociocultural, comprendiendo el proceso salud enfermedad en su integralidad. Implicando esto una adecuada atención de sus demandantes.

*Sociología, Sociología de la salud: sus alcances. Teoría de sistemas. La construcción social de la realidad. Conformación de la sociedad. La vida cotidiana. El hombre y su cultura. Transmisión de la cultura. Interacción social en la vida cotidiana, Institucionalización. Roles y status. Internalización y estructura social.*

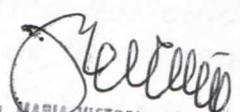
*De la modernidad a la posmodernidad. Estilos de vida en los nuevos escenarios sociales de América Latina. Evolución del concepto de salud. Sociedad y salud. La pobreza y la salud. Línea de pobreza, N. B. I. e I. D. H.. Percepción de la salud. Variables sociales que afectan el proceso salud - enfermedad. Intervención del Profesor de Educación Física como agente de cambio en el ámbito de la Salud.*

#### **Psicología de la Salud.**

Se espera que el futuro Licenciado comprenda los procesos psicológicos que participan en la determinación del estado de salud, en el riesgo de enfermar, en la condición de enfermedad y en la recuperación.

*Mirada psicológica sanitaria hacia la problemática de la Salud. La Psicología y el ser humano. La Psiconeurolingüística: distintas modalidades de la comunicación. Conducta. Modalidad y Conflicto. Personalidad y tipos de estructura. Mecanismos de defensa. Nociones de Psicopatología.*

LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dña. MARÍA VICTORIA GÓMEZ de ERICE  
DECANA

ORDENANZA N° 018

*Psicología y Salud en el mundo actual: falencias y posibilidades.*

### **Salud Pública I**

Se espera que el futuro Licenciado analice y comprenda la Salud global y la Enfermedad de las poblaciones bajo todos sus aspectos.

*Desarrollo de la Salud Pública en las sociedades humanas. Ecología humana. El derecho de la Salud y el Medio Ambiente. Agrupaciones humanas. Educación para la Salud. Conducta y Salud. Estilos de vida. Edades de la vida. Participación comunitaria en Salud.*

### **Salud Pública II**

Se espera que el futuro Licenciado reconozca y aplique la Epidemiología como instrumento científico.

*Epidemiología. Nuevos alcances y el origen de nuevos problemas.*

*Método epidemiológico. Evaluación de programas sociales. Administración de salud. Diagnóstico de salud en la Argentina.*

### **Bioética**

Se espera que el futuro Licenciado participe en el cuidado de la salud, respetando la dignidad de la persona humana y su medio ambiente, en una sociedad democrática y pluralista.

*Técnica y Humanismo. Ideas fundamentadas sobre Bioética y Salud. Evolución de los conceptos de salud - enfermedad: su relación con la estructura social. Fundamentación. Deberes y responsabilidades en la relación sanitaria. Concepto de oficio y profesión. Comunicación. Información. Criterios para el consentimiento informado y negativa fundada. Revalorización de la ética del cuidado. Derecho a la atención de la salud. Ética de la asignación de los*

LUIS VICENTE R. GAGLIANO

SECRETARÍO ADMINISTRATIVO

ORDENANZA N° 018

*Detalle*  
Dra. MARÍA VICTORIA GÓMEZ de ERICE  
DECANA

*recursos. Políticas de salud. Filosofía y nuevas tendencias de los servicios en la atención de la salud. Calidad, eficiencia y equidad en los servicios de salud. Programas de Atención Primaria de la Salud.*

### **Epistemología**

Se espera que el futuro Licenciado relacione los principales métodos científicos con las teorías que los sustentan y reconozca el estatuto epistemológico de la Educación Física.

*Ciencia, conocimiento y método científico. Disciplinas y teorías científicas. Problemas epistemológicos. La Educación Física y el Conocimiento Científico: producción y comunicación del conocimiento. El estatuto epistemológico: modelo de legitimación y paradigmas. Problemas de identidad y autonomía disciplinar.*

## **ÁREA: DESARROLLO BIOLÓGICO - SOCIAL HUMANO**

### **Fisiología**

Se espera que el futuro Licenciado analice y comprenda los procesos fisiológicos de los diferentes sistemas del ser humano sano.

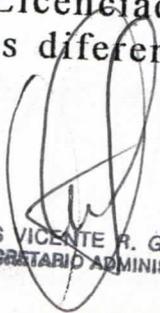
*Metabolismo de hidratos de carbono, lípidos y proteínas. Biocatalizadores. Bioenergética: ciclo aeróbico y anaeróbico. Condicionantes del movimiento. Nutrición. Fisiología respiratoria, circulatoria, neuroendocrina y del sistema locomotor. Termorregulación.*

### **Semiopatología**

Se espera que el futuro Licenciado conozca y comprenda el origen y evolución de las diferentes patologías que pueden afectar al ser humano.

ORDENANZA N° 018

Licenc Educ Física y salud.doc  
10/11/00 13:22

  
LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
DRA. MARÍA VICTORIA GÓMEZ DE ERICE  
DECANA

*Historia clínica. Conceptos sobre signo, síntoma y síndrome.*

*Diagnóstico, pronóstico y evolución. Reconocimiento de las principales afecciones de la piel, aparato cardiovascular y respiratorio. Reconocimiento de las enfermedades del sistema neuroendocrino y locomotor.*

**ÁREA: LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS NIVELES PRIMARIOS Y TERCIARIOS EN SALUD.**

**Actividad Física, Deporte y Salud**

Se espera que el futuro Licenciado sea capaz de instrumentar y evaluar diferentes programas en poblaciones especiales desde el nivel de prevención.

*Elaboración y aplicación de programas de Actividades Físicas y Deportes, para poblaciones especiales en diferentes ámbitos, desde el Primer Nivel de la Atención Primaria en Salud. Modelos de Planificación y Gestión.*

**Abordaje de la Rehabilitación a través de la Educación Física.**

Se espera que el futuro Licenciado sea capaz de realizar las acciones tendientes a la rehabilitación de la/ las persona/ s desde su rol.

*Fundamentos de la rehabilitación. Actividades físicas y deportes. Su aplicación en la recuperación de las principales patologías.*

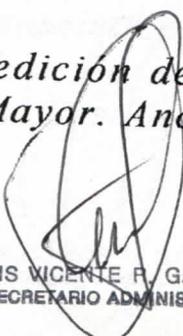
**Problemática del adulto mayor**

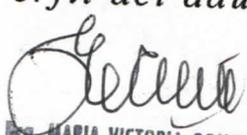
Se espera que el futuro Licenciado comprenda las características de este grupo etario desde una visión multifactorial.

*Una nueva óptica de medición del problema. Mortalidad y morbilidad del Adulto Mayor. Ancianidad. Perfil del adulto*

ORDENANZA N° 018

Licenc Educ Física y salud.doc  
10/11/00 13:22

  
LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
20  
D<sup>ña</sup> MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE  
DECANA

mayor en la Argentina. Factores socio-económicos, educativas. Situación de salud. Áreas de atención. La actividad física en el adulto mayor: aspectos preventivos; beneficios y riesgos. Programas, objetivos y metodología. El acondicionamiento físico, la expresión corporal y actividades recreativas.

## 2. **Educación Física Especial.**

Se espera que el futuro Licenciado conozca las distintas discapacidades y elabore, seleccione y aplique programas específicos de rehabilitación para las mismas.

Principales discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales. Sistemas de intervención. Programas de actividad física y deportes. Recursos humanos, materiales e institucionales.

Valoración global de la discapacidad en los niños con diversas afecciones, desde el punto de vista propuesto por la OMS y aplicación de Valoración de la Discapacidad Infantil.

### ÁREA: INSTRUMENTAL

## **Investigación Aplicada.**

Se espera que el futuro Licenciado comprenda y desarrolle procesos de investigación que le permitan efectivizar los fundamentos metodológicos en el Área de la Salud.

Metodologías cuantitativas y cualitativas. Estrategias de abordaje. Diseños de instrumentos.

## **Bioestadística**

Se espera que el futuro Licenciado conozca y utilice las herramientas de la estadística para recolectar, procesar y evaluar programas en el Área de la Salud.

Introducción a la Bioestadística: definición. Cifras absolutas y relativas. Escalas. Formularios de recolección de datos. Tablas y gráficos. Distribución de frecuencias. Ca-

ORDENANZA N° 018

Licenc Educ Física y salud.doc  
10/11/00 13:22

LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dña. MARIA VICTORIA GOMEZ DE RICE  
DECANA

*racterísticas muestrales: medidas de tendencia central, de dispersión y de simetría y curtosis. Probabilidad: definición, propiedades. Muestreo. Distribuciones: normal, binomial, de Poisson. Estimación estadística. Teoría de la decisión. Correlación. G.*

### **Informática (Acreditable)**

Se espera que el futuro Licenciado utilice la informática como herramienta para su trabajo profesional.

*Software de base: Windows 95. Procesador de textos: edición, tablas, imágenes, impresión. Planilla de cálculo: Tablas, datos, cálculos básicos, bases de datos, gráficos, impresión. Graficadores: herramientas, inserción de gráficos en procesadores de texto. Correo electrónico: Procesamiento de mensajes, agenda de direcciones, envío de archivos. Internet: acceso, buscadores, agenda de direcciones. S.P.S.S. EXCEL y ACCESS.*

### **Idioma (Acreditable)**

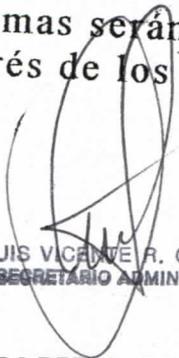
Se espera que el futuro Licenciado sea capaz de entender textos vinculados a la problemática en Salud.

*Lectura comprensiva: predicción, vistazo, búsqueda de información, etc. Naturaleza del párrafo, técnicas y funciones retóricas, aspectos gramaticales, vocabulario técnico y científico empleado en el área de la especialidad. Los elementos no lingüísticos.*

### **TESIS DE LICENCIATURA.**

Se espera que el futuro Licenciado investigue una temática a su elección que le permita construir conocimientos científicos en relación con las Ciencias del Movimiento y la Salud.

Los temas serán propuestos teniendo en cuenta la iniciativa e interés de los alumnos.

  
LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dra. MARIA VICTORIA GÓMEZ de ERICE  
DECANA

ORDENANZA N° 018

## 0.7 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESPACIOS Y CONTENIDOS

Los criterios de selección de las áreas y espacios para cada semestre giran en torno a las posibilidades de articular esta estructura a la actual de la Carrera de la Facultad de Medicina y de las Carreras que ofrece la Facultad de Educación Elemental y Especial, ambos de la Universidad Nacional de Cuyo, con las carreras del Instituto de Educación Física Dr. Jorge E. Coll.

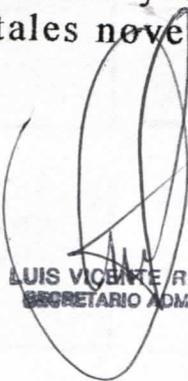
Para la selección de espacios y contenidos se priorizaron los siguientes criterios:

**Pertinencia:** Seleccionando los saberes en relación con el perfil del egresado enunciado y sus competencias profesionales.

**Significatividad Social:** Referida a la contribución que realizan los contenidos para enfrentar la problemática actual en salud desde diferentes realidades sociales, políticas y económicas para contribuir de esta manera al desarrollo comunitario.

**Articulación:** Entre los contenidos de la Facultad de Medicina, la carrera de profesorado de Educación Física y la Facultad de Educación Elemental y Especial. Entre los contenidos de las diferentes áreas y dentro de cada una en particular.

**Actualización:** Criterio que se refiere a la incorporación de conocimientos y la inclusión de aspectos metodológicos y procedimentales novedosos.



LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Dra. MARIA VICTORIA GÓMEZ de ERICE  
DECANA

## ORGANIZACION CURRICULAR

### Ordenamiento cronológico

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
EPISTEMOLOGÍA	INVESTIGACION APLICADA	BIOESTADÍSTICA	PROBLEMÁTICA DEL ADULTO MAYOR (opcional)
SOCIOLOGÍA DE LA SALUD	PSICOLOGÍA DE LA SALUD	ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y SALUD	EDUCACIÓN FÍSICA ESPECIAL (opcional)
SALUD PÚBLICA I	SALUD PÚBLICA II	BIOÉTICA	
FISIOLOGÍA APLICADA	SEMIOPATOLOGÍA	ABORDAJE DE LA REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	TESIS DE LA LICENCIATURA
INFORMÁTICA (acreditable)	INGLES (acreditable)		

Los alumnos deberán acreditar Idioma e Informática antes de presentar la Tesis de Licenciatura.

LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ORDENANZA N° 018

Dra. MARIA VICTORIA GÓMEZ DE BRICE  
DECANA

## 1.2 *Articulación de los Estudios*

La articulación entre los distintos espacios curriculares de cada semestre está garantizada en la problemática que aborda cada área.

La articulación de los distintos espacios entre un semestre y otro responde a los siguientes requisitos:

<b>Para rendir:</b>	<b>Deberá tener aprobada:</b>
↕ Bioestadística	↕ Investigación Aplicada.
↕ Salud Pública I	↕ Sociología de la Salud.
↕ Semiopatología	↕ Fisiología Aplicada
↕ Actividad Física, Deporte y Salud	↕ Psicología de la Salud y Salud Pública II

Para rendir Tesis de Licenciatura, deberá tener aprobado los espacios del 1° al 4° Semestre.

## 3 *Régimen de Enseñanza Aprendizaje*

La Licenciatura en Educación Física con Orientación en Salud se plantea en respuesta a los requerimientos de docentes en ejercicio.

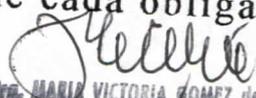
**Régimen de cursado:** Semestral

**Modalidad:** Presencial

Se prevén **instancias presenciales** por mes durante los semestres que integran la Licenciatura.

En estos encuentros se propiciará la realización de actividades que permitan el desarrollo completo de cada obligación

LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
**ORDENANZA N° 018**

  
Dra. MARÍA VICTORIA GÓMEZ de ERICE  
DECANA

curricular y la orientación, seguimiento y evaluación de las actividades planificadas. Se tenderá a favorecer la relación teoría práctica a través de la construcción de los aprendizajes por medio de estrategias participativas y emancipadoras.

Dado el carácter teórico práctico de la mayoría de los espacios, los alumnos deberán concurrir al 75% de las clases y cumplir con el 100% de los trabajos prácticos.

Estos estarán destinados prioritariamente a vincular a los alumnos directa y activamente con su práctica profesional y con la realidad de la Educación Física dentro del área de la Salud a través de experiencias reales o simuladas: trabajo de campo, observación en terreno, integración de equipos de investigación, colaboración y aplicación de proyectos.

En estas instancias se propiciará la constitución de grupos autogestionados que puedan reunirse para discutir, resignificar y potenciar los aprendizajes que comprende cada obligación curricular. El análisis y la observación de la propia práctica, su problematización y cuestionamiento, la prueba de alternativas en busca de propuestas superadoras serán los móviles que den sentido a estos procesos de enseñanza aprendizaje.

#### 4 Régimen de Evaluación y Promoción.

La evaluación se realizará en sus tres modalidades:

diagnóstica: Cuya finalidad es diagnóstica.

proceso o formativa: con el objeto de recoger información para orientar y ajustar el proceso.

resultados: que tiene un carácter integrador final a fin de verificar los aprendizajes.

La evaluación de resultados se realizará con las pruebas finales que cada equipo fije según las características del formato curricular. En ningún caso se podrá prescindir de la utilización de procedimientos de carácter integrador, examen final, portfolio, y/ o trabajo final.

Los formatos curriculares quedarán establecidos por el Consejo Académico del Instituto de Educación Física quien dará al Coordinador de la Carrera darán a conocer las planificaciones previstas con sus respectivos cronogramas de actividades.

Todas las evaluaciones de resultado tendrán carácter individual.

LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ORDENANZA N° 018

  
Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICÉ  
DECANA

Los alumnos podrán aprobar la obligación curricular hasta seis llamados posteriores a la finalización del cursado.

Para cursar el tercer semestre deberá tener cursados los espacios del primero y del segundo y aprobados la mitad más uno los espacios del primero.

La elaboración de la Tesis constituye una de las experiencias que identifica con mayor claridad la formación de grado universitario. Esta actividad se articula directamente con diversos espacios que recorren la estructura: Epistemología, Investigación Aplicada, Bioestadística, Salud Pública, Semiopatología, Actividad física, deporte y salud. La Tesis supone un proceso de reflexión, discusión y ejecución del trabajo guiado por un tutor. Se evalúa a través de su presentación y defensa ante un tribunal académico convocado a tal efecto. Todo problema que surja vinculado a la evaluación y promoción será decidido por los Consejos Directivos de las Facultades, previo informe del Coordinador de Carrera.

#### 4 Normas de aplicación y medidas que origina el nuevo

#### Calendario de funcionamiento

##### Etapas:

- ✓ Aprobación de la carrera por las partes comprometidas: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, Consejo Directivo de la Facultad de Educación Elemental y Especial, Consejo Directivo del Instituto de Educación Física Jorge E. Coll y Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.
- ✓ Producción de las acciones político - legales necesarias para la vigencia oficial de la nueva carrera.
- ✓ Asignación o reasignación de los recursos necesarios para su implementación según etapas previstas.
- ✓ Designación de un coordinador de carrera y dos asistentes.

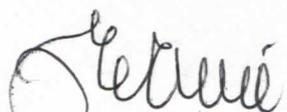
##### Etapas:

- Instrumentación de la carrera.
- Llamado a inscripción de aspirantes.
- Análisis de títulos y antecedentes.

MARIA VICTORIA R. GAGLIANO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ORDENANZA N° 018

del Licenc. Educ. Física y salud.doc  
10/11/00 13:22

  
Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE  
DECANA

- ✓ Concurso de cargos para las obligaciones curriculares integradas a la estructura.
- ✓ Capacitación colaborativa: información y preparación profesional de los recursos humanos en relación con la nueva carrera.
- ✓ Ajuste del sistema administrativo y normativo de las respectivas instituciones para la incorporación de la nueva carrera.
- ✓ Designación de un responsable administrativo.
- ✓ Adecuación de la infraestructura y el material didáctico.

Etapa:

- ✓ Iniciación de semestre lectivo. Aplicación.
- ✓ Implementación.
- ✓ Adaptación y flexibilización a los diferentes cursos.
- ✓ Coordinación de la supervisión y evaluación de las tareas didácticas.
- ✓ Asignación de recursos didácticos específicos.
- ✓ Evaluación continua de la implementación de la carrera.

**Régimen de Equivalencias.**

Se prevé otorgar equivalencias a los alumnos de la Licenciatura en Educación Física con orientación en Salud, que hayan aprobado asignaturas en carreras afines dentro del régimen universitario. Las equivalencias serán otorgadas según la normativa vigente en las Facultades de Ciencias Médicas y de Educación Elemental y Especial.

**Personal Docente.**

La Licenciatura será dictada por Profesores de las Facultades de Ciencias Médicas, Educación Elemental y Especial y Profesores del Instituto de Educación Física. Se contemplará la posibilidad de participación de especialistas nacionales y/ o extranjeros.

Se preverá el trabajo de equipos profesionales interdisciplinarios con la inclusión de Profesores de Educación Física. Se permitirá la orientación requerida y el resguardo de la identidad propia de la disciplina.

LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dra. MARÍA VICTORIA GÓMEZ de ERICE  
DECANA

ORDENANZA N° 018

**Recursos Presupuestarios.**

Dado que se trata de una oferta de Ciclo de Licenciatura es necesario prever fuentes alternativas para su sostenimiento.

Se contemplarán las siguientes posibilidades para el desarrollo curricular de las asignaturas especificadas:

- ✓ Afectar personal de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Facultad de Educación Elemental y Especial.
- ✓ Afectar cargos y/ o horas del Instituto de Educación Física.
- ✓ Solicitar la creación de cargos y/ o horas a término a la Dirección de Educación Superior.
- ✓ Crear cargos y/ o horas con recursos propios del arancelamiento de la Licenciatura.

Los recursos físicos (edificio y equipamiento) serán provistos de común acuerdo por las Instituciones.

Las fuentes de financiamiento podrán ser a través del aporte equitativo que le corresponde al Estado en cuanto a la educación (Nacional, Provincial o Regional), o de diversos organismos no gubernamentales, instituciones privadas, y la contribución de los alumnos inscriptos a las Cooperadoras de ambas Instituciones (con personería Jurídica).

  
LUIS VICENTE R. GAGLIANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dra. MARÍA VICTORIA GÓMEZ de ERICE  
DECANA